

LEÓN VALORES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA»

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en plaza del Marqués de Salamanca, 11, 28006 Madrid, el próximo día 15 de abril, a las 13 horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del siguiente día 16 de abril, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reserva voluntaria, sujeto a la condición.

Segundo.—Asuntos varios.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. Asimismo, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la celebración de la misma, los informes o aclaraciones que estimen convenientes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—Raimundo Pérez-Hernández Ruiz-Falcó, Secretario del Consejo de Administración.—13.470.

LOCUTORIO BOBBY EGUAVOEN KENNY

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 774/06 y número ejecución 135/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Clara-Inés Carvajal Correa, contra «Locutorio Bobby Eguavoen Kenny», sobre reclamación por despido, se ha dictado resolución de fecha veintiocho de febrero de dos mil ocho, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado «Locutorio Bobby Eguavoen Kenny», en situación de insolvencia total por importe de 4.586,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 28 de febrero de 2008.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—11.962.

LUBRICACIÓN Y TRANSPORTE, S. L. (Sociedad absorbente)

**SAN ERLANZ S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que ha aprobado mediante decisión de su socio único, adoptado en fecha 30 de diciembre de 2007, la fusión por absorción por «Lubricación y Transporte, Sociedad Limitada», de la sociedad «San Erlanz, Sociedad Anónima», con extinción por disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, de acuerdo con lo dispuesto en el proyecto de fusión conjunto y único suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión suscrito en Madrid en fecha de 31 de

octubre de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de acreedores conforme al artículo 243 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de febrero de 2008.—María Concepción González de la Calle, en su condición de Secretaria del Consejo de Administración de «Lubricación y Transporte, Sociedad Limitada», y «Lubricación y Transporte, Sociedad Limitada» (representada por Ana Elixabete Íñiguez Gómez), en representación de «San Erlanz, Sociedad Anónima».—12.701. 2.ª 13-3-2008

MAMBA INVERSIONES, S. L.

(Sociedad absorbente)

BRAUHAUS MALLORCA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta general de socios de «Mamba Inversiones, Sociedad Limitada» y el socio único de «Brauhaus Mallorca, Sociedad Limitada Unipersonal», en ejercicio de las competencias de la Junta general universal de socios, acordaron, en fecha 18 de febrero de 2008, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Brauhaus Mallorca, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de «Mamba Inversiones, Sociedad Limitada».

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 2008.—Coloma Ferrer Amengual, Administradora única de Mamba Inversiones, Sociedad Limitada y Juana Amengual Cifre, Administradora única de Brauhaus Mallorca, Sociedad Limitada Unipersonal.—12.492. 1.ª 13-3-2008

MAPFRE, S. A.

(Entidad absorbente)

MAPFRE-CAJA MADRID HOLDING DE ENTIDADES ASEGURADORAS, S. A.

(Entidad absorbida)

Fusión por absorción

Se pone en conocimiento del público en general que las Juntas generales de accionistas de «Mapfre, S.A.», y «Mapfre-Caja Madrid Holding de Entidades Aseguradoras, S.A.», celebradas el 8 y el 5 de marzo de 2008, respectivamente, acordaron la fusión de ambas entidades mediante la absorción de la segunda por la primera.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a

la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de marzo de 2008.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—13.173. 2.ª 13-3-2008

MORSAN 2005, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Khalid Sbai Idrissi, contra Morsan 2005, S.L.U., con CIF: B-25.591.579, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5 de febrero de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 2.973,31 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 19 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—12.005.

MORSAN 2005, S.L.U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 124/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de José Lorenzo Bonilla, contra la empresa «Morsan 2005, SLU», con CIF número B-25.591.579, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 11/02/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 4.684,99 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 25 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—11.968.

NATURAL ELECTRIC, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado en su reunión de 7 de marzo de 2008, convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Alcobendas, Madrid, edificio número 3 del parque empresarial Arba Campus Empresarial, carretera de Fuencarral a Alcobendas M-603, kilómetro 3,800, en primera convocatoria a las doce horas del día 15 de abril de 2008 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 16 de abril de 2008, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguientes ordenes del día:

De carácter ordinario

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

De carácter extraordinario

Cuarto.—Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración; nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Designación de Auditores de cuentas para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Sexto.—Propuesta de ampliación de capital social por un importe nominal de 10.000.000 euros, mediante la emisión a la par y puesta en circulación de 100.000 nuevas acciones ordinarias al portador enumeradas de la 50.001 a la 150.000, ambas inclusive, de 100 euros de

valor nominal cada una, con cargo a nuevas aportaciones dinerarias, con posibilidad de suscripción incompleta.

Séptimo.—Modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Octavo.—Delegación a favor del Consejo de Administración de aquellas facultades que sean necesarias para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por la Junta general y para la formalización, ejecución y protocolización de la ampliación.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212, 112 y 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar y obtener en el domicilio social los documentos relacionados con las propuestas que se elevan a la Junta general (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2007), el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe del Consejo de Administración sobre la misma, así como, solicitar la entrega o el envío gratuito e inmediato de la referida documentación.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Bertolá Soriano.—13.400.

NEGOCIOS DE TERRENOS Y SOLARES, S.L.U

(Sociedad absorbente)

TECNICLEANER ALICANTE, S.L.U

GESTION Y TÉCNICAS DE PROMOCIÓN, S.L.U

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las Sociedades Negocios de Terrenos y Solares Sociedad Limitada Unipersonal, Tecnicleaner Alicante Sociedad Limitada Unipersonal y Gestión y Técnicas de Promoción, Sociedad Limitada Unipersonal celebradas el día 29 de enero de 2008, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante absorción de Tecnicleaner Alicante Sociedad Limitada Unipersonal y Técnicas de Promoción Sociedad Limitada Unipersonal por parte de Negocios de Terrenos y Solares Sociedad Limitada Unipersonal.

Se hace constar expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 30 de enero de 2008.—El Administrador Único, Francisco Muñoz Hevia.—12.189. 2.ª 13-3-2008

PACO GONZÁLEZ, S. A.

Por decisión del Órgano de Administración de la mercantil «Paco González, S. A.», en sesión celebrada el día de hoy, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Murcia, avenida Miguel de Cervantes, edf. Expomurcia, local 2, el día 23 de abril de 2008, a las 19 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social desarrollada en el ejercicio.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, aprobación y firma, si procede, del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas toda la documentación que ha de ser sometida a la consideración de la Junta, pudiendo examinarla o solicitar y obtener su envío de forma inmediata y gratuita.

Murcia, 27 de febrero de 2008.—El Administrador único, Francisco González Lozano.—11.923.

PROMOSTORE, S. A. U.

Según acuerdo adoptado en fecha 12 de marzo de 2008, el accionista único de la sociedad «Promostore, Sociedad Anónima», ha decidido dejar sin efecto la reducción de capital mediante devolución de aportaciones aprobada en acuerdo de fecha 10 de marzo de 2008, y publicado en el «Borme» del día 12 de marzo 2008, número 050, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de los artículos 166 y 167 de la misma Ley.

Barcelona, 12 de marzo de 2008.—Jordi Fainé de Garriga, Administrador Solidario.—13.442.

PROYECTO, ELECTRIFICACIONES Y MANTENIMIENTO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 34/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Isidro Serrano Galván, contra Proyecto, Electrificaciones y Mantenimiento, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 29 de febrero de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Proyecto, Electrificaciones y Mantenimiento, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1653,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de febrero de 2008.—Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid.—12.007.

QUASAR ELITE SPAIN, S. L.

(Sociedad absorbente)

CLICK PARQUE INFANTIL, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación al artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las compañías antes referidas celebradas el día 27 de febrero de 2008 han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de Click Parque Infantil, Sociedad Limitada, por Quasar Elite Spain, Sociedad Limitada, tomando como balance de fusión de la extinguida, el cerrado a 31 de diciembre de 2007, aprobado en las citadas Juntas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación al artículo 244.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 227.2.5.º del Reglamento del Registro Mercantil), ajustándose al proyecto de fusión con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Click Parque Infantil, Sociedad Limitada, y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente Quasar Elite Spain, Sociedad Limitada. A efectos contables, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas por la absorbente, a partir del día 1

de enero de 2008. No existen ni están previstos los titulares de participaciones de clases especiales, ni tampoco otorgar derechos especiales distintos de las participaciones en ninguna de las sociedades fusionadas.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 242 y 243 de la misma Ley, se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado según la citada ley, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—Los Administradores únicos, Quasar Elite Sapain, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), Axel-Javier Serena Lobo, Click Parque Infantil, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), Silvia Rosa Sánchez.—12.779. 2.ª 13-3-2008

REJOVIC CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 90/07, seguidos a instancia de Miguel Corpas Leal, frente al ejecutado Rejovic Construcciones, Sociedad Limitada, sobre despido, ha recaído resolución de 25/02/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Rejovic Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 14.906.72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—11.976.

REMOALTIS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 111/2007, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Blas Martínez Martínez, contra la empresa Remoaltis, S. L., con CIF número B-25.507.484, sobre despido, se ha dictado en fecha 31 de enero de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 21.906,96 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 22 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—11.970.

RIANES, S. A.

En la Junta Universal de accionistas de 2 de enero de 2008, se adoptó, por unanimidad, proceder a la transformación de la forma societaria Sociedad Anónima a Sociedad Limitada y reducir el capital social en la cantidad de 494.017,50 euros, mediante la disminución del valor nominal de las participaciones sociales, pasando de 60,10 euros de valor nominal a 0,40 euros, con el fin de adaptar la cuantía del capital social a las necesidades actuales de la sociedad procediendo a la devolución de las aportaciones efectuadas por los socios.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Reus, 2 de enero de 2008.—Los Administradores Solidarios, Ramón Urgelles Homdedeu y Albert Save Guinovart.—12.394. 2.ª 13-3-2008